

## URUGUAY

LA COMPRA DE AVIONES PARA EL EJERCITO Y LA EMISION DE SELLOS  
PARA SU PAGO

Gran revuelo ha producido entre los filatelistas nacionales y extranjeros la noticia de que nuestro Gobierno se ha propuesto financiar la compra de material aeronáutico por valor de \$ 1.000.000 moneda nacional uruguaya entregando para su pago \$ 200.000 en efectivo y el saldo de \$ 800.000 en sellos de correo a cuyo efecto se imprimirían UNA o VARIAS series, en el exterior, entregándose también en el exterior y de inmediato a los proponentes por el 50 % de su valor facial.

El Club Filatélico del Uruguay en vista de tan inconsulto como antipatriótico proyecto tomó a su cargo la tarea de combatirlo siendo eficazmente secundado en tal propósito por los conocidos filatelistas señores Soto Hnos, quienes en todo momento pusieron de manifiesto su buena voluntad.

Tanto la opinión pública como la mayoría de los sectores políticos, justo es reconocerlo, se han manifestado franca y categóricamente contrarios a la sanción del proyecto y así lo han evidenciado en numerosos artículos que relativos al asunto ha venido publicando la prensa diaria.

A las numerosas voces de protesta que el proyecto ha provocado, dentro de fronteras, debemos consignar las recibidas de los principales mercados filatélicos mundiales y especialmente de las conocidas y acreditadas firmas Stanley Gibbons Ltd., R. Roberts y Whitfield King y Cia., de Londres; Scott Stamp and Coin y Co., de Nueva York, Yvert y Cie., de Amiens y Theodore Champion, de París, quienes expresan el más franco rechazo de la emisión proyectada agregando que no comprarán ni siquiera catalogarán ni una sola de esas estampillas.

Ha llamado poderosamente la atención mereciendo las más severas críticas la actitud complaciente observada en este caso por nuestra Dirección de Correos que estando integrada por personas conecedoras de estos asuntos, se juzga, debían haberse opuesto resueltamente a que este desgraciado proyecto pudiera tener andamio. Hubiera bastado para ello, aparte de numerosas razones de todo orden, hacer resaltar la manifiesta incapacidad material del mercado filatélico para absorber nada menos que \$ 800.000, integra-

dos por una o varias series de sellos netamente especulativos!!

Transcribimos a continuación el Memorandum que el Club Filatélico del Uruguay distribuyó entre los señores legisladores y el público en general:

### Memorandum

El proyecto de adquisición de material aeronáutico, que el Poder Ejecutivo ha remitido al Parlamento con fecha 10 de junio del año en curso, persigue una finalidad que podrá significar un evidente progreso para nuestra aviación de guerra, pero adolece en su financiación de defectos que el Club Filatélico del Uruguay se cree en el deber de puntualizar.

El pago de ese material por valor de un millón de pesos se hará, a estar a los términos del proyecto, mediante la entrega de doscientos mil pesos en efectivo o su equivalente en títulos de deuda pública y el resto o sean ochocientos mil pesos mediante la entrega a los proveedores de un valor nominal de un millón seiscientos veintidós mil pesos en estampillas postales.

Dichas estampillas se tomarían de una impresión especial de sellos de Correo por el expresado valor más el siete por ciento adicional destinado a los servicios de franqueo dentro de la República.

Las estampillas entregadas en pago serían vendidas únicamente en el exterior, esto es, con fines filatélicos.

Tal el mecanismo del negociado.

Y bien: el asunto así planteado presenta varias perspectivas.

1º — En el caso de que las estampillas pudieran ser vendidas en el exterior por su valor facial, los proponentes realizarían un negocio extraordinario desde que obtendrían a cambio del material aeronáutico vendido en un millón de pesos, el beneficio extra de ochocientos veintidós mil quinientos pesos.

2º — En caso de que esas estampillas, que abarrotarían sin duda alguna todos los mercados filatélicos, no pudieran ser colocadas ni en su vigésima parte, y esto ocurrirá sin duda alguna, como lo demostraremos más adelante, la única solución que se les presentaría a los contratistas, que no habrían de conformarse con una operación tan ruinosa,

sería vender los valores en cuestión para ser introducidos clandestinamente en el país.

En este último supuesto, que no es problemático, porque nada impediría la entrada al país de los sellos no vendidos en el exterior, la renta de nuestro instituto postal, constituida en más de un noventa y cinco por ciento por concepto de franqueo, quedaría reducida a términos tan lamentables que el Estado tendría que hacer frente con sus propios recursos al pago del presupuesto de ese instituto.

Tales las perspectivas del negociado desde el punto puramente rentístico. Pasemos ahora a considerarlo en su aspecto filatélico.

No es una novedad en la materia que algunos correos han recurrido al expediente de las emisiones de sellos, denominadas especulativas con el fin de obtener recursos.

Algunos países centro americanos, entre ellos El Salvador, pagaron durante algunos años el precio de las impresiones postales con el remanente de las emisiones que se repetían año a año.

El resultado de ese aparente negocio fué verdaderamente lamentable para el mencionado país.

Los filatelistas, a la espera de la venta del excedente, que se realizaba a precios irrisorios, dejaron de adquirir estampillas en las Oficinas de franqueo, lo que significó una pérdida de varios miles de pesos, superior a la economía lograda por el arbitrio que hemos referido.

Además el prestigio de las emisiones postales salvadoreñas, sufrió la mayor de las quiebras en el mercado filatélico, y millares de coleccionistas eliminaron de sus colecciones al expresado país.

Debemos expresar que el ejemplo de El Salvador no fué imitado por ningún país seriamente administrado y que en Europa nunca se han emitido estampillas destinadas al pago de las propias emisiones.

Si, pues, fallaron los cálculos del Gobierno de El Salvador, cuando trató de cubrir el costo modesto de sus impresiones, mediante la entrega de los excedentes, y eso que el fin era puramente postal, ¿qué ocurrirá cuando como en el caso que criticamos, se piensa lanzar al mercado filatélico una verdadera avalancha de estampillas especulativas?

Hemos dicho que el mercado filatélico no podrá absorber ni la vigésima parte de las

estampillas que se piensa emitir, esto es un valor de ochenta mil pesos. Nos fundamos para afirmarlo en hechos que se podrán verificar fácilmente.

Nuestro Correo ha emitido emisiones conmemorativas en ocasión de los más diversos acontecimientos. Ahora bien; esas emisiones nunca han dejado un remanente de menos del cincuenta por ciento en la Caja de Valores del Correo.

Las únicas estampillas conmemorativas que se han vendido en su totalidad, han sido o las emitidas en cantidades no mayores de veinte mil series o aquellas que por no haber sido retiradas de la circulación, han servido para el franqueo de la correspondencia ordinaria.

Cálculos de personas versadas en la materia, dan un beneficio de cuarenta mil pesos producidos por la venta de las estampillas conmemorativas de nuestro Centenario, destinadas exclusivamente a colecciones.

Ahora bien; esa emisión verdaderamente extraordinaria por su impresión comprendía altos valores de uno, dos, tres, cuatro y cinco pesos, y el valor facial de las series era de: \$ 16.38, lo que significa la colocación de dos mil quinientas series completas.

Según el negocio de que nos ocupamos las estampillas a emitirse serán de valores bajos, ya que el sello de más precio será de 50 centésimos. Ahora bien; suponiendo que la serie a emitirse comprendiera diez y seis valores de un monto por serie, de dos pesos cincuenta, habría que emitir seiscientas cuarenta y nueve mil series.

De los sellos conmemorativos del Sarandí (emisión de 1923), se imprimieron treinta mil series de un valor facial de diez y nueve centésimos, cada serie; de los del Centenario del Desembarco de los Treinta y Tres (emisión de 1925) se emitió una cantidad idéntica y de idéntico valor, lo mismo de la emisión Centenario de Sarandí (año 1925).

Ninguna de esas emisiones se agotó en la venta, bien por el contrario quedó un saldo en el stock de no menos el 50 % de cada una de ellas, y eso que se trataba de impresiones reducidísimas, ¿qué ocurrirá con la emisión aeronáutica, que sobrepasará las seiscientas mil series, con un valor, por serie, de dos pesos cincuenta, que hemos supuesto y que no estará lejos de la realidad?

En el supuesto de que la serie valiera menos, el número de estampillas a emitirse aumentaría la cifra fantástica anotada, y en el caso de que valiera más, se reduciría la emisión, pero se dificultaría su colocación.

Lo expuesto demuestra la imposibilidad por parte de los contratistas, de colocar en el mercado filatélico, el aluvión de series proyectado.

Pero hay más. Los filatelistas miran con malos ojos todas las emisiones especulativas, aun las de escaso tiraje. La prensa filatélica mundial publica continuamente artículos desprestigiando esa clase de emisiones, lo que trae como consecuencia el retraimiento de los compradores.

¿Qué sucederá en el caso que comentamos, cuando se sepa que se lanza al mercado una emisión especulativa por valor de casi dos millones de pesos?

¿Qué valor puede tener para el coleccionista una serie de sellos emitida al por mayor? Ninguno.

Si a esa circunstancia se añade la actual crisis económica, que ha afectado hasta lo increíble el mercado filatélico, ¿cómo es posible pensar seriamente, que puedan colocarse en el exterior nada menos que seiscientas mil series?

Finalmente debemos expresar que la invasión del alud de estampillas proyectado, fuera de las dificultades de colocación que señalamos, traerá como consecuencia el desprestigio total de nuestros sellos en el mercado filatélico internacional.

Con ese paso nos colocaremos a nivel con los países más desvalorizados filatélicamente, y la colección del Uruguay, que constituyó hasta ahora nuestro orgullo por ser una de las mejores cotizadas, pasará a ocupar el puesto de desprestigio que "usufructuaban" hasta ahora unos cuantos países desacreditados.

Afirmamos, y el porvenir dirá si estamos equivocados, que las estampillas a emitirse volverán al país para ser utilizadas en el franqueo, y esto traerá como consecuencia el total descalabro, por casi dos ejercicios, de la renta postal por concepto de franqueo, que representa alrededor de novecientos mil pesos anuales. En tal caso, el negocio realizado por los contratistas, ya no será ruinoso, pero el Estado tendrá que solventar, con sus

propios recursos, el desastre de la inaudita aventura filatélica en que se habrá metido.

Por último, debemos destacar que el precio de cien mil pesos por concepto de gastos de impresión es exagerado, ya que puede calcularse un promedio de treinta y cinco centésimos el millar de estampillas, al que habrá que agregar el costo de las planchas o sean mil pesos cada uno (16.000), formando un total de diez y nueve mil trescientos sesenta pesos.

Nuestro gobierno exigirá a los proponentes de la venta de aviones una garantía a satisfacción que alcanzaría a un millón de pesos y aunque esta cláusula lo ponga a cubierto de cualquier contingencia por entrega de material deficiente, etc., no logrará con ello destruir el pésimo efecto moral y el descrédito que la operación planteada traerá aparejada a nuestro país en el exterior. Tenemos desgraciadamente nuestra moneda desvalorizada y por efecto de la operación que se proyecta llegarán también nuestros valores postales a sufrir una desvalorización inconcebible.

Las revistas filatélicas que se publican en el mundo entero, y que son numerosas publicarán con los comentarios del caso, —vejatorios sin duda alguna, para nuestra dignidad nacional— los recursos de que nos hemos visto obligados a recurrir para proveernos de armamento y consideramos que este solo hecho debe bastar para hacernos reflexionar seriamente sobre el proyecto que en breve discutirá nuestro Parlamento y que será además por el fondo y por la forma una nota ingrata sin precedentes en ningún otro país.

Hace aún muy poco tiempo el Brasil se vió en el caso de arbitrar recursos para su aeronáutica militar y para ello recurrió a un expediente que juzgamos recomendable: Creó un impuesto adicional de 100 reis (más o menos uno y medio centésimo de nuestra moneda) para toda pieza postal expedida por su correo, lo que en poco más de un año alcanzó a cubrir el importe necesario para su armada aérea.

Siendo el movimiento postal de nuestro país muy inferior al del país citado, es muy natural que necesitaríamos un plazo mucho más dilatado para alcanzar a cubrir la cantidad necesaria, pero lo recaudado por este medio que tal vez pueda calcularse en unos

ochenta o cien mil pesos anuales sería suficiente para contratar un empréstito que si no el total por lo menos aportaría una gran parte de los recursos necesarios, y en esta forma nuestro Gobierno podría conseguir el material aeronáutico llamando a licitación, y en cualquier país, dando preferencia a aquellos que mantienen activo intercambio comercial con el nuestro.

Resumiendo, los perjuicios que acarrearía al país la aprobación del proyecto que combatimos serían los siguientes:

1º — Se compraría a una firma, no uruguay, intermediaria, contra el sistema que se emplea en el mundo entero para la adquisición de aviones para el ejército, vale decir directamente a las fábricas constructoras.

2º — Se favorecería solamente a un país con el cual mantenemos escasísimo intercambio comercial y que ni tenemos Tratados que lo faciliten.

3º — Por las razones expuestas, en el curso de esta exposición, se abriría una doble brecha en las arcas de nuestro Correo por efecto de la posible venta clandestina de sus valores postales y el descrédito en que caerían sus futuras emisiones.

Montevideo, Julio 9 de 1935.

Como complemento de la exposición que antecede transcribimos la siguiente información aparecida últimamente en varios periódicos filatélicos entre otros en la "Gaceta Filatélica" de Santiago de Chile, del 22 de Abril último:

**ITALIA.** — El Gobierno reacciona filatélicamente. — Convencido con las vehementes protestas del Congreso Filatélico Italiano, por los artículos publicados por "Il Corriere Filatélico" y por la fuerte campaña de la prensa inglesa del ramo, el Gobierno de Italia ha decidido poner punto final a la series especulativas innecesarias que durante los últimos años ha estado emitiendo.

Una declaración oficial afirma que, en lo sucesivo, no serán emitidos nuevos sellos conmemorativos sino con motivo de acontecimientos de gran importancia; y que toda nueva serie será emitida exclusivamente por el Estado y bajo su absoluto control.

Esta disposición regirá tanto para Italia co-

mo para sus colonias y las Islas del Mar Egeo".

Como complemento de nuestro artículo anterior relativo al negocio de aviones a cambio de sellos postales transcribimos el comentario que le ha sugerido al autorizado diario "The Times" de Londres del 13 de Agosto último.

### AEROPLANOS POR ESTAMPILLAS POSTALES UNA OFERTA AMERICANA AL URUGUAY

#### Un nuevo plan de intercambio

Se le ha presentado al Gobierno del Uruguay un proyecto para que los coleccionistas de estampillas del mundo entero paguen los aeroplanos que aquel país necesita y ya se aceptó dicho proyecto provisoriamente. Esta propuesta que proviene de una compañía de Nueva York, representa una operación bastante complicada y de monto elevado y si el proyecto se realizase recibiría el Uruguay aeroplanos y equipo por un valor de £164.000 por los que pagaría solamente £59.300, en cuanto a la compañía que ofrece los aeroplanos recibiría £278.000 suma que le dejaría una utilidad de £114.800 y los coleccionistas y comerciantes de estampillas, en su mayoría del Uruguay, contribuirían con £265.000 a las sin duda urgentes necesidades del Uruguay y de la compañía vendedora.

Desgraciadamente para la compañía de Nueva York, nos parece que esta propuesta ha llegado un poco demasiado tarde para obtener el éxito deseado en el mercado filatélico que le permitiría conseguir esos pingües beneficios. Durante estos últimos tiempos, el mercado filatélico se ha mostrado francamente hostil a proyectos de emisiones con fines de propaganda o para incrementar rentas gubernativas. El proyecto en cuestión, que fué comunicado a comerciantes filatélicos en varias partes del mundo, pero sin indicarles el objeto del mismo, ha sido recibido desfavorablemente. Se dice que si estas estampillas se emitiesen, los editores de catálogos ingleses y del resto de Europa se negarían a incluirlas en sus listas de precios y que los principales comerciantes europeos se rehu-

sarían a comerciar en ellas. Es un hecho también que en las actuales circunstancias y aunque no hubiese suscitado ninguna oposición a estas estampillas, habría muy poca posibilidad de vender más de £10.000 inmediatamente y el saldo considerable restantes tendría que guardarse indefinidamente antes que se pudiera obtener por él un precio razonable.

#### PROYECTO DE LEY

Por supuesto que este aspecto del asunto no le preocupa al gobierno uruguayo. Suya no fué la idea de esta modalidad de pago por los aeroplanos aunque parece que está dispuesto a aceptarla. Por otra parte tampoco ha autorizado la emisión. El estado en que se encuentra actualmente este negociado es que el Consejo de Ministros ha resuelto pedir al Cuerpo Legislativo que dicte una ley autorizando al Poder Ejecutivo la compra de aeroplanos por un valor de 1.000.000 de pesos y que para su pago entregue 200.000 pesos en bonos y además estampillas postales, de un nuevo diseño, por un valor de 1.500.000 pesos, a la American Aviation Company. "Para ser vendidos fuera del Uruguay a los coleccionistas del mundo entero". Como el tipo oficial actual de cambio es de \$ 6.10 por libra, éstos valores representan las sumas mencionadas en libras esterlinas en el primer párrafo.

Puede ser que se someta esta Ley a la Cámara en esta semana. Se estipula en ella que los aviones se fabricarán en Norte América y que el gobierno Uruguayo tiene la facultad de nombrar los fabricantes que deben suministrarlos. Tan pronto como los aviones estén listos para su embarco se efectuará el pago en la forma convenida. El gobierno uruguayo se compromete a sufragar el costo de la impresión de dicha emisión estimado en 100.000 pesos (£16.400) y se reservará estampillas por un valor de £15.500 para su distribución y venta en sus oficinas postales. La emisión total será de un valor de 1.620.000 pesos y sólo se retendrán 120.000 pesos para su venta en su país de origen con el objeto de darle a la emisión un carácter oficial, sin el cual ésta no tendría ningún interés para los coleccionistas.

La American Aviation Company se presentó con ese proyecto al gobierno uruguayo después que éste había entablado negociaciones con otras firmas. Este proyecto, con su aprobación provisoria, se publicó en un diario comercial de Montevideo a fines de junio y más tarde, el 13 de Julio hizo referencia al mismo proyecto el "New York Herald Tribune". Comentando dicho plan que revelaba "una fuente de recursos" este diario dice: "Esto significa que la mayor parte del costo de estos materiales será pagado o sufragado por coleccionistas de estampillas. De este modo no se le exigirá al pueblo contribuyente que pague estos gastos. Es una lástima que las operaciones financieras de esta indole no se hayan repetido con más frecuencia evitándole así al pueblo contribuciones que no puede pagar".

#### LA INDIGNACION DE LOS COMERCIANTES

Este mensaje de esperanza para el contribuyente se ha publicado un poco prematuramente. Parece que la American Aviation Com-

pany hizo su ingeniosa oferta antes de haber consultado a los comerciantes de estampillas. Y éstos ya han comenzado a protestar del lanzamiento de estas nuevas emisiones para el beneficio —como lo dice en su número corriente el "Gibbons' Stamp Monthly"— "de las arcas públicas de algún gobierno, o para algún fondo de necesidades o aún más a menudo, de lo que se imagina, para algunos individuos privados". Rusia, Turquía, Méjico y Luxemburgo se mencionan como que tienen algo que hacer con estas clases de emisiones. A menos que la proyectada serie del Uruguay pueda ser vendida, es obvio que los aeroplanos no podrán ser pagados. La perspectiva de vender dichas estampillas en un tiempo razonable es muy mediocre evidentemente. Falta ver si la American Aviation Company está dispuesta todavía a correr el riesgo y si el gobierno uruguayo está todavía dispuesto a añadir una serie más a la lista de las numerosas nuevas "emisiones" que han sido el objeto de críticas en estos últimos años.

Extraído de "Uruguay Filatélico"

nº 13 - Septiembre 1935